

Ventas - Apartamento - Benalmadena

1.850.000€



Ref.-ID: R5153413

Benalmadena

Apartamento

Comunidad: 3,600 EUR / año

IBI: 2,100 EUR / año



3



3



202 m2

Ático dúplex de lujo ubicado en primera línea de playa en el famoso puerto deportivo de Puerto Marina con cuatro plazas de aparcamiento subterráneo y un trastero están incluidos en el precio. La propiedad ofrece impresionantes vistas al mar y al puerto desde sus 3 terrazas. Además consta de un amplio salón-comedor, cocina totalmente equipada, 3 dormitorios con armarios empotrados y 3 baños. La planta superior, con su dormitorio, baño en suite y una de las terrazas, ofrece una privacidad total. Tiene entrada independiente y acceso directo al solárium. El ático ha sido completamente renovado, incluyendo suelos, ventanas, baños y cocina. Se encuentra en la 2.ª y 3.ª planta del edificio con ascensor, solárium con piscina climatizada y un excepcional servicio de conserjería. Cuatro plazas de aparcamiento subterráneo y un trastero están incluidos en el precio. La propiedad no solo ofrece una vida de lujo, sino también una oportunidad de negocio. Cuenta con licencia turística y se ha alquilado con éxito. Les informamos que se encuentran ya incluidos en el precio de venta nuestros honorarios de agencia, por lo cual no debe abonar ningún tipo de gasto por gestión ni asesoramiento inmobiliario. Y que en cumplimiento del Decreto de la Junta de Andalucía 218/2005 del 11 de Octubre, se informa que los gastos de notario, registro, ITP y otros gastos inherentes a la compraventa no están incluidos en el precio. La información facilitada es orientativa, no tiene carácter vinculante y carece de valor contractual. Dicha información puede haber sufrido modificaciones que aún no han sido incorporadas. Le sugerimos se ponga en contacto con la empresa para obtener los últimos datos y/o confirmar los aquí expuestos.

Estado

✓ Excelente

Climatización

✓ Calefacción Central.

Características

✓ Suelo de Madera

Muebles

✓ Sin Amueblar

Aparcamiento

✓ Garaje